# ANEXO 1
# ETAPA DE PLANEACIÓN
# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

(DECRETO 1082 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1)

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

## 2. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR:

En este punto la Administración Departamental realizó el análisis relativo al sector económico de Bienes y Servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el DECRETO 1082 de 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 1, CAPITULO 1, SECCIÓN 1, SUBSECCIÓN 6, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1, así:

## 3. NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS:

Es necesario realizar la presente contratación para la PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No. 1.22-073 del 12 de enero de 2024, por medio del cual se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones, por medio del cual delega la competencia para realizar todas las gestiones y expedir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos, quedando como responsable de dicha tarea los Secretarios de despacho, Directores de Departamento Administrativos y Jefes de Oficina.



icontec ISO 9001 SC-CER557187
IQNet

## 4. REQUISITOS MÍNIMOS QUE SE REQUIEREN PARA PRESTAR EL SERVICIO:

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere necesita una persona natural o jurídica que cuente con:

- Título de Bachiller.
- Título de Ingeniería Industrial
- Maestría en Administración
- Experiencia laboral mayor a 60 meses.

Para verificar el cumplimiento de los requisitos, deberá aportar los siguientes documentos:

- Diploma y/o Certificado que acredite estudio de Bachiller.
- Diploma y acta de grado que acredite estudio como Ingeniero Industrial, Maestría en Administración de Empresas.
- Certificaciones donde conste que cuenta con experiencia laboral mayor a 60 meses.

## 5. VALOR DEL CONTRATO

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades celebrados por la misma u otra entidad pública, el tipo de servicio, la carga de trabajo, el plazo, la Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024, suscrita por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo institucional y la Secretaria General, donde se fija la tabla de honorarios frente a experiencia y estudios académicos.

Igualmente se analiza que para efectos legales la administración departamental, a través de la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, establece que el valor máximo que podría tener la presente contratación seria de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Movilidad y Transporte, cuenta con recursos hasta por la suma VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500006607 fechado el 23 de septiembre del 2025. ítem No. 1; Apropiación Presupuestal: 12310601/1156/2-



icontec ISO 9001 SC-CER657167
IQNet

320202008/3412006060060000/PI34-02436/1/1/01/06: IMP REG 20% FONPET/SRIA DE MOVILIDAD Y/Servicios prestados/Rutas Seguras/Realizar asistencia; Proyecto: PI34-102436 CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102436/1/1/01/06; Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible; Posición Presupuestaria: 2-320202008; Servicios prestados a las empresas y servicios de; Cuenta Mayor: 5507051701.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento relacionados con la presente contratación han sido identificados y mitigados en los estudios previos, igualmente consta en la carpeta la matriz del análisis de los riesgos.

## 6. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un **Contrato Prestación de Servicios Profesionales como Asesor** se estableció que la Gobernación del Valle del Cauca pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma:

DOS (2) cuotas por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE($10.000.000), deducciones e impuestos incluidos y previa aceptación, por parte de la supervisión del contrato. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Para constancia de lo anterior se firma el 7 de octubre del 2025.

**DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS**
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Proyectó: Mónica Guzmán – Profesional Universitario - Secretaría de Movilidad y Transporte.
Revisó: Carlos Alberto Montes de Oca Vernaza - Contratista Secretaría de Movilidad y Transporte.

1



icontec ISO 9001 SC-CER557167
IQNet